



Ayuntamiento de Torrejoncillo

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2020/1	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	31 de enero de 2020
Duración	Desde las 20:00 hasta las 21:49 horas
Lugar	SALÓN DE PLENOS
Presidida por	JOSÉ RICARDO RODRIGO GONZÁLEZ
Secretario	JOSE FLORES TAPIA

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
76041906L	GABRIEL GIL TALAVERO	SÍ
77304090D	JESÚS MANUEL RODRÍGUEZ PACHECO	SÍ
06975911B	JOSÉ FRANCISCO MORENO MORENO	SÍ
11784276L	JOSÉ LORENZO BRAVO	SÍ
76037366X	JOSÉ RICARDO RODRIGO GONZÁLEZ	SÍ
76015076F	JUAN CARLOS MÉNDEZ RAMOS	SÍ
76131723K	JUDITH SANTANO MERCHÁN	SÍ
45132207C	MARÍA INMACULADA CLEMENTE LÓPEZ	SÍ
07001537S	MARÍA JOSEFA VERGEL VEGA	SÍ
53127972L	MARÍA TERESA LÓPEZ LÓPEZ	SÍ
76026091M	RAQUEL NARCISO RAMOS	SÍ





Ayuntamiento de Torrejoncillo

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad

Por el Sr. Alcalde se preguntó a la Corporación si había alguna corrección que hacer al borrador del acta de la sesión ordinaria de 29/11/2019.

Por la concejal Sra. López López, se hizo la siguiente rectificación: En el apartado de **RUEGOS Y PREGUNTAS**, donde dice “la obra de la calle Coria”, debe decir “la obra de la ronda de Ceclavín, en Valdencín”.

Por el Sr. Rodríguez Pacheco, se hizo la siguiente corrección: En el apartado de **INFORMES Y RESOLUCIONES PRESIDENCIALES**, donde dice “se han presentado 21 solicitudes y se han concedido 8 ayudas y desestimado 13, por la Comisión organizada al efecto”, debe figurar “En la Ayuda de libros de texto y material escolar curso 2019-2020, se han presentado 21 solicitudes y se han concedido 8 ayudas y desestimado 13, por la Comisión organizada al efecto”.

No habiendo más observaciones que realizar, por UNANIMIDAD de los ONCE (11) miembros presentes de que se compone esta Corporación, se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2019.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA PARCELA Nº 4 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta del contenido del expediente n.º. 556/2019, relativo a la enajenación de la parcela n.º. 4 del polígono industrial de Torrejoncillo.

De la licitación convocada al efecto a través de la Plataforma de contrataciones del Estado y del Perfil del contratante desde el 06/11/2019 hasta el 09/12/2019, en dicho periodo se había presentado una sola proposición.

Así mismo figura el acta de la Mesa de contratación de fecha 16/12/2019, en el propone al Órgano de Contratación la adjudicación de la parcela n.º. 4 del Polígono Industrial de Torrejoncillo a la Empresa ARCAJO CONSTRUCCIONES Y O.P. S.L. por importe de CINCO MIL CIENTO CINCO EUROS (5.105,00 €) más MIL SETENTA Y DOS EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (1.072,05 €) de I.V.A..

El Ayuntamiento, tras la deliberación sobre el asunto, por UNANIMIDAD de sus ONCE miembros, ACUERDA:

PRIMERO.- Adjudicar provisionalmente la parcela n.º. 4 del Polígono





Ayuntamiento de Torrejoncillo

Industrial de Torrejoncillo a la Empresa **ARCAJO CONSTRUCCIONES Y O.P. S.L.** por importe de **CINCO MIL CIENTO CINCO EUROS (5.105,00 €)** más **MIL SETENTA Y DOS EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (1.072,05 €)** de I.V.A., debiendo el interesa aportar los certificados de estar al corriente con sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y la constitución de la garantía definitiva por importe de **255,25 €.**, disponiendo el interesado de un plazo de diez días hábiles para presentarlos.

SEGUNDO.- El precedente acuerdo será definitivo si se presenta la documentación a que hace referencia el apartado primero.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO CON LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÁCERES PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta del contenido del Expte. n.º. 60/2020, relativo a la firma de Convenio Interadministrativo entre la Excma. Diputación de Cáceres y el Ayuntamiento de Torrejoncillo para la creación del consorcio para la gestión de servicios medioambientales de la provincia de Cáceres "MEDIOAMBIENTE Y AGUAS DE CÁCERES".

Se dio cuenta sucinta del contenido de dicho Convenio y de la creación del Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales de la Diputación de Cáceres "Medioambiente y Aguas de Cáceres", del que constan los Estatutos en el expediente.

El Ayuntamiento tras la deliberación sobre el asunto, por UNANIMIDAD de sus ONCE miembros, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio Interadministrativo entre la Excma. Diputación de Cáceres y el Ayuntamiento de Torrejoncillo para la creación del consorcio para la gestión de servicios medioambientales de la provincia de Cáceres "MEDIOAMBIENTE Y AGUAS DE CÁCERES".

SEGUNDO.- Solicitar la adhesión de este Ayuntamiento al Consorcio de referencia.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de los documentos necesarios a los efectos de ejecución del presente acuerdo.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO CON LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÁCERES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADECUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad





Ayuntamiento de Torrejoncillo

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta del contenido del Expte. n.º. 59/2020, relativo a la firma de Convenio Interadministrativo entre la Excma. Diputación de Cáceres y el Ayuntamiento de Torrejoncillo para formalizar encomienda de Gestión del proyecto “Adecuación y cumplimiento de la normativa asociada a la Seguridad de la Información, dirigido a los Ayuntamientos de la provincia de Cáceres”.

Se dio cuenta sucinta del contenido de dicho Convenio.

El Ayuntamiento tras la deliberación sobre el asunto, por UNANIMIDAD de sus ONCE miembros, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio Interadministrativo entre la Excma. Diputación de Cáceres y el Ayuntamiento de Torrejoncillo para formalizar encomienda de Gestión del proyecto “Adecuación y cumplimiento de la normativa asociada a la Seguridad de la Información, dirigido a los Ayuntamientos de la provincia de Cáceres”.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de los documentos necesarios a los efectos de ejecución del presente acuerdo.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

INFORMES Y RESOLUCIONES PRESIDENCIALES

El Sr. Alcalde informa sucesivamente a cerca de los siguientes asuntos:

- **NUEVO PLAN DE EMPLEO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.** Se han realizado cambios respecto años anteriores, desapareciendo el Plan de Empleo Social. Se nos ha concedido una asignación de 84.000€. Esta cantidad dará para cuatro (4) puestos de trabajo, con contratación de un (1) año , a jornada completa. La cuantía económica máxima por plaza es de 20,000 €.

- **SUBVENCIONES PEDANÍAS.** Recientemente se han publicado tres subvenciones para pedanías. Se comenzará , en breve, la solicitud .

- **PLAN INTEGRAL III.** Ya hay resolución definitiva. En los próximos días lanzaremos la oferta para cubrir esa plaza .Serán algo más de 3 horas diarias de trabajo, 16 horas semanales. Son 6,800€

- **MEJORA MONTE PÚBLICO.** Ya está la resolución definitiva de la ayuda. No hay plazo , pero irá destinada a un nuevo cepo para los ganaderos de la dehesa.

- **ACTIVA CULTURA.** Ya está solicitada la ayuda. En diciembre salió la resolución de mejoras deportivas, no había expediente pero Fernando dice que se había solicitado a la Junta y el año pasado se incluyó la mejora del pabellón , por problemas de goteras. Nos hemos quedado lejos del corte aceptado, más de 70 puntos.

Este año se concurrirá de nuevo pero hay que estudiarlo bien, para cuadrarlo en algún sitio que se nos conceda.

- **PROYECTO COLABORATIVO RURAL.** Este año se había conseguido el certificado del Sexpe para que la formación fuera con certificado de profesionalidad , pero el proyecto se ha “caído” en la Junta, pues se nos ha penalizado el estar en proyectos compartidos, con la Mancomunidad. Nos han retirado 20 puntos , y





Ayuntamiento de Torrejoncillo

tampoco se nos valoran los proyectos socio-sanitarios.

- **PLAN ACTIVA 2019.** El técnico que lleva la obra, llamará la atención a la empresa ANDIAJOA , ya que no van a cumplir los plazos asignados.

- **AEPSA- FOMENTO DE EMPLEO.** Se iba a realizar el acerado de la trasera del centro de salud, ya estaba todo preparado y limpio, pero debido al mal tiempo, se ha comenzado el cerramiento de las obras en la Dehesa Boyal.

- **OBRA CALLE CORIA.** Perteneciente al PLAN ACTIVA II, ya está toda la documentación correcta y se comenzará inmediatamente. Esta semana se ha puesto en contacto con nosotros la empresa adjudicataria del cambio iluminaria , proyecto comarcal entre varios pueblos (Holguera, Riobobos...), y como somos el pueblo más grande , nos llamaron para comunicarnos que el cartel de la obra se colocará en Torrejoncillo. Las obras comenzarán sobre el mes de marzo.

- **CENTRO DE DIA.** Cuando la actual Corporación llegó a la Alcaldía , la 2ª FASE, no se certificó hasta noviembre.

Al haber fraccionado la obra, la anterior Corporación, ha provocado que la ejecución se demore en el tiempo. Una vez retomado el expediente , comprobamos que esta obra presentaba problemas, cosa que no se informó a este pleno, desde la anterior Corporación Municipal.

El SEPAD comenzó a poner pegas por la forma en la cual se estaba realizando la obra, ya que en lugar de haber sacado una licitación compleja y con publicidad , se optó por un fraccionamiento de contratos menores.

Tanto el anterior Secretario como el anterior Alcalde, informaron al SEPAD que el fraccionamiento se hizo no para no dar publicidad, si no porque no había asignación presupuestaria por nuestra parte, y no se había firmado convenio con Diputación para afrontar su 33%.

Tras estas dudas el anterior Secretario, recomendó a Moisés, que no firmara ese hipotético convenio y que devolviera la subvención al SEPAD, para no verse perjudicadas las arcas municipales. Eso no se llevó a cabo y se continúa con la licitación de la 2ª FASE.

La actual Corporación al tener serias dudas de que se hubiera hecho de manera correcta y desde mi persona(ya que sería quién tendría un proceso que se ha realizado con indicios de fraccionamiento de contratos), se solicita información a los servicios jurídicos de la Diputación de Cáceres, para que nos aconsejen si continuar o no.

El informe completo de ese servicio jurídico , se encuentra en manos de la Secretaría de este Ayuntamiento. Las conclusiones del departamento Jurídico de la Diputación , son:

1º.- Si se ha superado el valor máximo estimado, estamos ante un fraccionamiento irregular del objeto del contrato.

2º.- El que suscribe dicho informe, no recomienda paralizar los procedimientos pendientes de contratar , si no continuar con ellos, por el procedimiento de contratación correspondiente.

3º.- Se recomienda, por tanto, continuar los procedimientos pendientes de contratar, pero con procedimientos abiertos.

En los próximos días se estudiará para sacar la parte pendiente.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS





Ayuntamiento de Torrejoncillo

RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el sr. concejal del Partido Popular, D. **Jesús Manuel Rodríguez Pacheco**, pregunta que , una vez ejecutada la obra del centro de día, cual es el plazo para entrar en funcionamiento.

El sr. Alcalde, le contesta que en la Orden, viene reflejado que sería a finales de 2020. Dice que intentarán cumplir los plazos, pero que aún así, desde el SEPAD, les han dicho que en el tema de la obra no pueden hacer nada, pero que en cuanto al comienzo del funcionamiento, sí pueden prorrogar los plazos.

Por el concejal del Partido Popular, Sr. Rodríguez Pacheco, se comunica que en el anterior Pleno, ya informó que hay un problema con el tema de la Policía Local, y que la forma de intentar solucionarlo debería ser la creación de una Comisión Informativa. Dice que se debería hacer entre todos los grupos y sondear los problemas que pueden llegar, ya que se ha agravado la situación al haber solicitado otro Agente, el pase a la segunda actividad.

El Sr. Alcalde, contesta que en ese caso, se hará dicha Comisión.

Por el concejal del Partido Popular, Sr. Rodríguez Pacheco, se pregunta por las fechas de presentación del presupuesto.

El Sr. Alcalde, contesta que aún no tienen fechas previstas, pero que será por Abril o Mayo. Se están cuadrando las cuentas y viendo todo lo de los planes anteriores y demás. Todo ello para poder cerrar los presupuestos.

Por el concejal del Partido Popular, Sr. Rodríguez Pacheco, se informa que al final de la pasada legislatura quedó pendiente la inclusión en la RPT del Ayuntamiento de una serie de trabajadoras.

El Sr. Alcalde, le contesta que lo que pasó en la Mesa de Negociación, fue que no se aceptó continuar el proceso, al haberse presentado a última hora una alegación. Comunica que habrá que convocar de nuevo la Mesa de Negociación y ver como se aborda.

Por el concejal del Partido Popular, Sr. Rodríguez Pacheco, se informa que ha salido una subvención para el pequeño comercio. Que ya ha visto que se ha publicado, pero que lo que se debe hacer es tener más contacto directo con el pequeño comercio.

El sr. Alcalde, le informa que la anterior Corporación Municipal no lo hacía pero que ellos están teniendo contacto muy directo en ese tema.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo la veintiuna horas y cuarenta y nueve minutos del día arriba mencionado, se levanta la sesión, de lo que yo como Secretario doy fé.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

